

En la Ciudad de México, siendo las trece treinta horas, del día treinta de enero de dos mil dieciocho, se reunieron en la Sala de Juntas del Coordinador General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos; ubicada en Lieja No. 7, PB, Delegación Cuauhtémoc, Colonia Juárez, con el objeto de llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria del año 2018, del Comité de Transparencia de la Secretaría de Salud, el Licenciado Alberto César Hernández Escorcía, Suplente del Presidente del Comité de Transparencia de la Secretaría de Salud, y el Licenciado Jesús Alberto Hernández Blanco, Suplente del Titular del Órgano Interno de Control; ambos en su carácter de integrantes del Comité de Transparencia, así como la Maestra Alma Delia Navarro González, Secretaria Técnica del Comité de Transparencia.

Así mismo se hace constar que estuvieron presentes con carácter de invitados: el Maestro Iván González del Valle, Director de Área de la Unidad de Transparencia; el Licenciado Hassan Millán Vilchis, Asesor Legal en la Dirección General de Tecnologías de la Información; el Licenciado David E. Waag Gutiérrez, Director del Centro de Documentación Institucional; Licenciado Alberto Isaac Hernández Gómez, Subdirector de Área en la Unidad de Transparencia y la Licenciada Trinidad Cázarez Gutiérrez, Subdirectora de Área en la Unidad de Transparencia.

En uso de la palabra, el Licenciado Alberto César Hernández Escorcía, en su carácter de suplente del Presidente del Comité de Transparencia, dio la bienvenida a los asistentes y acto seguido, procedió conforme a lo siguiente:

PUNTO 1. Declaración de Quórum.

En desahogo del primer punto del Orden del Día, el Licenciado Alberto César Hernández Escorcía, solicitó a la Maestra Alma Delia Navarro González, Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, informara si se contaba con el quórum legal para sesionar. En consecuencia, ésta llevó a cabo la verificación del mismo con base en la lista de asistencia y formuló la declaratoria correspondiente en sentido afirmativo, con la presencia de dos de los integrantes del Órgano Colegiado, por lo que se procedió a sesionar por mayoría.

PUNTO 2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

En vista de lo anterior, el Licenciado Alberto César Hernández Escorcía, procedió a dar lectura al Orden del Día, a fin de someterlo a la consideración de los integrantes de dicho Cuerpo Colegiado, conforme a lo siguiente:

- I.- Declaración de Quórum.
- I.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
- III.- Revisión y consecuente aprobación del índice de expedientes clasificados como reservados relacionados al segundo semestre de 2017.
- IV.- Modificación a los lineamientos técnicos generales.
- V.- Refrendo del reconocimiento de Institución 100% capacitada.
- VI.- Resultado preliminar del Indicador de Tiempo y Calidad de las respuestas.
- VII.- Asuntos Generales.

En este sentido, los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Salud, analizaron las consideraciones vertidas y aprobaron por mayoría de votos, el acuerdo siguiente:

ACUERDO 01.2018.01.Ord.- Con fundamento en los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en el numeral QUINTO del Acuerdo por el que se designa a la Unidad de Transparencia y se constituye e integra el Comité de Transparencia, ambos de la Secretaría de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2015; por mayoría de sus integrantes el Comité de Transparencia aprobó el Orden del Día presentado por el Secretariado Técnico del Comité de Transparencia.

PUNTO 3. Revisión y consecuente aprobación del índice de expedientes clasificados como reservados relacionados al segundo semestre de 2017.

El Licenciado Alberto César Hernández Escorcía, Suplente del Presidente del Comité de Transparencia procedió a dar lectura a este punto, dio la palabra a la Maestra Alma Delia Navarro González quien mencionó que como tema a tratar se encuentra

pendiente la revisión y aprobación del índice de expedientes clasificados como reservados relacionados al segundo semestre del año 2017, por lo que propuso que como es habitual se forme un equipo de trabajo, compuesto por un representante de cada miembro del Comité de Transparencia, la Unidad de Transparencia y el Secretariado Técnico, con el fin de llevar a cabo una reunión de trabajo para tratar este tema a detalle, propuso que dicha reunión se lleve a cabo el jueves 01 de febrero del año en curso a las 17:00 horas, a lo que los integrantes del Comité de Transparencia contestaron estar de acuerdo.

Por lo anterior, los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Salud, analizaron las consideraciones vertidas y aprobaron por mayoría de votos, el acuerdo siguiente:

Acuerdo 01.2018.02.Ord.- Con fundamento en los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en el numeral QUINTO del Acuerdo por el que se designa a la Unidad de Transparencia y se constituye e integra el Comité de Transparencia, ambos de la Secretaría de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2015; por mayoría de sus integrantes el Comité de Transparencia acordaron que el jueves 01 de febrero del año en curso, a las 17:00 se reunirá el grupo de trabajo encargado de llevar a cabo la revisión y consecuente aprobación del índice de expedientes clasificados como reservados relacionados al segundo semestre de 2017.

PUNTO 4. Modificación a los lineamientos técnicos generales.

El Licenciado Alberto César Hernández Escorcía, Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, procedió a dar lectura a este punto, cediendo la palabra para su desahogo correspondiente al Maestro Iván González del Valle, quien informó que recientemente el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), hizo llegar a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud el documento donde se establecen las modificaciones a los lineamientos técnicos generales, destacó que con lo que respecta a la cantidad de formatos que se utilizan para la carga del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), se conservan los 82 formatos con los que se venía trabajando, con la finalidad de simplificar la información al momento de la carga, por

lo cual el Maestro Iván González del Valle, destacó que entre los cambios más importantes se encontró la modificación a los periodos de actualización, con motivo de las ya mencionadas modificaciones a los lineamientos técnicos generales, es que, la Unidad de Transparencia determinó, trabajar de cerca con el INAI para obtener resultados altamente satisfactorios, impartiendo una capacitación de la nueva plataforma a todos los enlaces de la Secretaría de Salud, la cual se tiene programada para el viernes 02 de febrero del año en curso, al respecto, resaltó que dicha capacitación se impartirá en dos grupos divididos por Áreas Centrales y Órganos Desconcentrados, esto obedece a que el tratamiento de la información es diferente en estos dos sectores dentro de la Secretaría de Salud, ya que lo único que se modificó son los criterios y el llenado de los formatos, por otra parte destacó que si alguno de los integrantes del Comité de Transparencia tiene observaciones sobre la modificación a los lineamientos técnicos generales, se le informen al Maestro Iván González del Valle, con la finalidad de hacérselo saber al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), para que considere las observaciones de la Secretaría de Salud con respecto a la carga de la información y evitar que esta se envíe duplicada.

En este tenor de ideas, el Maestro Iván González del Valle, destacó que la Unidad de Transparencia actualmente se encuentra trabajando de forma directa con los enlaces de las áreas que integran la Secretaría de Salud, con el propósito de completar la carga de los formatos en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), para evitar retrasos y errores respecto de la información que corresponde al primer trimestre del año, informó también que la fecha de compromiso para completar la carga debe estar completada a más tardar el 30 de abril de este año.

Por otra parte, informó que las denuncias que se establecen en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, entrarán en vigor a partir del 01 de febrero de 2018, por lo que, destacó que la información cargada en trimestres anteriores podrá vincularse a la información del primer trimestre del año 2018; por lo que enfatizó que ya se puede denunciar por la carga, por lo que destacó a los integrantes del Comité de Transparencia, la importancia de que las Áreas que aún no han realizado la carga de los formatos den atención a esta actividad, por su parte, el Licenciado Alberto Isaac Hernández Gómez, Subdirector de Área en la Unidad de Transparencia en uso de la palabra informó que sobre la modificación en los criterios, los cambios fueron respecto de la información requisitada en cada columna de cada formato, anteriormente eran un total de 1425 criterios y con las adiciones que se efectuaron quedaron vigentes 1611 criterios,

esta modificación que tuvo lugar el 28 de diciembre de 2017, mismas que surtirán sus efectos para la carga del primer trimestre de 2018 entrando en vigor las modificaciones a los formatos para que se encuentren disponibles.

Al respecto, los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Salud, analizaron las consideraciones vertidas y aprobaron por mayoría de votos, el acuerdo siguiente:

Acuerdo 01.2018.03.Ord.- Con fundamento en los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en el numeral QUINTO del Acuerdo por el que se designa a la Unidad de Transparencia y se constituye e integra el Comité de Transparencia, ambos de la Secretaría de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2015; por mayoría de sus integrantes el Comité de Transparencia tomó conocimiento de las modificaciones a los Lineamientos Técnicos Generales.

PUNTO 5. Refrendo del reconocimiento de Institución 100% capacitada.

La Maestra. Alma Delia Navarro González dio lectura a este punto del orden del día y otorgó la palabra al Maestro Iván González del Valle, quien informó a los asistentes que el año 2017 se tuvieron excelentes resultados en capacitación en materia de transparencia, se logró el reconocimiento de “Institución 100% capacitada” logrando el objetivo de capacitar a todo el personal de la Secretaría de Salud y por lo que respecta al Comité de Transparencia en materia de transparencia se acreditó el refrendo.

El Maestro Iván González del Valle informó que para alcanzar en el año 2018 el refrendo de “Institución 100% capacitada” se tiene que capacitar al personal en materia de datos personales, sin embargo el inconveniente que se presenta con el Centro Virtual de Capacitación en Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (CEVINAI), es que actualmente se encuentra bloqueado, lo que limita las posibilidades de hacer efectiva la capacitación dado que al no estar disponible la modalidad virtual para la capacitación, se dificulta cumplir con la meta que se tiene prevista, por tal motivo se hace del conocimiento de los integrantes del Comité de

Transparencia con la finalidad de establecer las acciones necesarias para capacitar al personal de mandos medios y superiores, dado que el plazo para que la capacitación quede impartida es para el mes de Junio por lo que se sugiere comenzar la próxima semana la estrategia de capacitación, toda vez que ya se está revisando con Dirección General de Tecnologías de la Información cual será la estrategia para que los cursos estén disponibles.

Por su parte, la Licenciada Trinidad que Aproximadamente destacó que el número de servidores públicos obligados es de 1000, a lo que Maestro Iván González del Valle mencionó que dados los inconvenientes presentados el año anterior ejemplificando el caso de los Servicios de Atención Psiquiátrica donde los trabajadores operan en calderas o en diversas actividades que no incluyen operar un equipo de cómputo solo se considerarán a los mandos medias para dichas capacitaciones, por lo que el Licenciado Jesús Alberto Hernández Blanco, Suplente del Titular del Órgano Interno de Control sugirió que la Unidad de Transparencia de acuerdo a su capacidad establezca el periodo de tiempo para cumplir con el protocolo.

Por lo anterior, el Maestro Iván González del Valle preguntó a los integrantes del Comité de Transparencia cual sería el plazo ideal para cumplir con la meta, a lo que la Maestra Alma contestó que se debe considerar la fecha que ya se tiene prevista como plazo máximo para cumplir internamente con esa instrucción, por lo que se fijó como fecha para cumplir con las capacitaciones relacionadas con el refrendo de "Institución 100% capacitada", la capacitación en materia de datos personales y para los de nuevo ingreso la capacitación de la Ley Federal de Transparencia, el mes de septiembre.

Por su parte, los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Salud, analizaron las consideraciones vertidas y aprobaron por mayoría de votos, el acuerdo siguiente:

Acuerdo 01.2018.04.Ord.- Con fundamento en los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en el numeral QUINTO del Acuerdo por el que se designa a la Unidad de Transparencia y se constituye e integra el Comité de Transparencia, ambos de la Secretaría de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2015; por mayoría de sus integrantes el Comité de Transparencia acordaron que se capacitarán durante el año

2018 a los trabajadores de estructura y homólogos para el curso de datos personales; en el caso del Comité de Transparencia se capacitará para el refrendo del reconocimiento de institución 100% capacitada y al personal de nuevo ingreso se les capacitará en materia de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información y sobre el tema de datos personales, el plazo para capacitar al personal en todos los niveles será para el mes de septiembre.

PUNTO 6. Resultado preliminar del Indicador de Tiempo y Calidad de las respuestas.

La Maestra Alma Delia Navarro González, cede nuevamente la palabra al Maestro Iván González del Valle, quien aclaró que ya se tiene el resultado oficial del Indicador de Tiempo y Calidad de las respuestas, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) lo entregó el pasado 29 de enero del año en curso, la calificación que obtuvo la Secretaría de Salud es de 92.48, resaltó que la calificación está justificada dado que, se ha enfatizado en disminuir el número de recursos de revisión, y el número de recursos sin instrucción, motivo por el cual pasamos de 12.58 días a 14.57 días, el Maestro Iván González del Valle destacó que la meta actual es disminuir el tiempo en la atención de la respuesta para mejorar el promedio, por otra parte, informó que en el caso de los Órganos Desconcentrados, se tiene que calcular la línea base para poder determinar el impacto de su promedio por lo que los números de los desconcentrados son mucho más fluctuantes. El tema de los órganos desconcentrados está impactando profundamente en la calificación, ya que las condiciones de los portales son particulares generando que los números se disparen drásticamente, impactando en el indicador general.

Por su parte, los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Salud, analizaron las consideraciones vertidas y aprobaron por mayoría de votos, el acuerdo siguiente:

Acuerdo 01.2018.05.Ord.- Con fundamento en los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en el numeral QUINTO del Acuerdo por el que se designa a la Unidad de Transparencia y se constituye e integra el Comité de Transparencia,

ambos de la Secretaría de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2015; por mayoría de sus integrantes el Comité de Transparencia toman conocimiento del Indicador de Tiempo y Calidad de las respuestas.

PUNTO 7. Asuntos Generales.

El Licenciado Alberto César Hernández Escorcia, Suplente del Presidente del Comité de Transparencia de la Secretaría de Salud, otorgó la palabra a la Maestra Alma Delia Navarro González, quien mencionó que el Licenciado Jesús Alberto Hernández Blanco, Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud solicitó tratar como asunto general el tema de las firmas de las solicitudes que se someten al Comité de Transparencia, solicitando que liberen las reglas de operación en breve con la finalidad de delimitar la actividad de cada área y los tiempos de atención para cada actividad, a lo que la Maestra Alma Delia Navarro González comentó que en cuanto se tengan listas se le harán llegar en breve.

Por su parte, los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Salud, analizaron las consideraciones vertidas y aprobaron por mayoría de votos, el acuerdo siguiente:

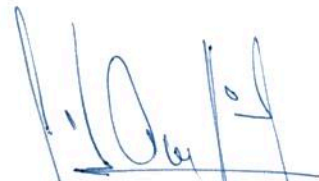
Acuerdo 01.2018.06.Ord.- Con fundamento en los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en el numeral QUINTO del Acuerdo por el que se designa a la Unidad de Transparencia y se constituye e integra el Comité de Transparencia, ambos de la Secretaría de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2015; por mayoría de sus integrantes el Comité de Transparencia acordó que la Unidad de Transparencia tiene hasta las 11:00 hrs para hacer llegar al Secretariado Técnico aquellas solicitudes que serán sometidas a Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia en caso de que lo que se requiera sea la prórroga del plazo de la solicitud; para el caso de solicitudes que serán sometidas a Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia se tiene hasta las 12:00 hrs. con la finalidad de que los integrantes del Comité de Transparencia tengan oportunidad de la lectura y firma del proyecto que se les presente.

Finalmente, al no existir otro tema pendiente por discutir, se da por terminada la sesión a las quince horas con quince minutos del día de su celebración.

INTEGRANTES



**Lic. Alberto César
Hernández Escorcia**
Suplente del Presidente del
Comité de Transparencia de la
Secretaría de Salud.



**Lic. Jesús Alberto Hernández
Blanco**
Suplente del Titular del Órgano
Interno de Control en la
Secretaría de Salud.



**Mtra. Alma Delia Navarro
González**
Secretaria Técnica del Comité
de Transparencia.

INVITADOS



Mtro. Iván González del Valle

Director de Área en la Unidad de Transparencia.

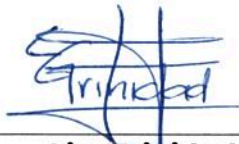


Lic. Hassan Millán Vilchis
Asesor Legal en la Dirección General de Tecnologías de la Información.



Lic. David E. Waag Gutiérrez
Director del Centro de Documentación Institucional.

Lic. Alberto Isaac Hernández Gómez
Subdirector de Área en la Unidad de Transparencia.



Lic. Trinidad Cázarez Gutiérrez
Subdirectora de Área en la Unidad de Transparencia.